



1d0afb53108b13df553388463c0b5e01a89b6ab07070150defea6ab3cb80af061b142af
5c55d7871c94b7cd62cb654a8

CLIENTE 800165945 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DIRECCIÓN CR 5 N 41 16 P 16 SECTOR U6
CIUDAD IBAGUE DEPARTAMENTO TOLIMA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E06- 77
FECHA EMISIÓN 27/06/2024 10:05:07 PM
FECHA VALIDACIÓN 27/06/2024 10:08:26 PM
FECHA VENCIMIENTO 27/07/2024

Total ítems: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA -REGIONAL 7

DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	% ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
SERVICIO PRESTADO	1		\$ 214,671,692.85	\$ 3,707,965.60	\$ 218,379,658.45

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 19,515,608.44

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 28 CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO PLAZO: 30 DIAS

MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria

OBSERVACIÓN:



SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
SUBTOTAL PERSONAL \$ 184.286.230,98
Mensual Bienes de Aseo y Cafetería Y elementos, equipos y maquinaria \$ 10.869.853,42
Subtotal \$ 195.156.084,41
% AIU 10,00% \$ 19.515.608,44
IVA \$ 3.707.965,60
Total \$ 218.379.658,45
#S27-01-08-026
OC116600
fanaranj@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

SUBTOTAL GENERAL		\$ 214,671,692.85
IVA	19.0 %	\$ 3,707,965.60
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 218,379,658.45
RETEFUENTE	2.0 %	\$ 390,312.17
TOTAL A PAGAR		\$ 217.989.346,28

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764067372516 DEL 15 DE 03 DE 2024
AUTORIZA DEL E06 35 AL 300 FECHA VIGENCIA DESDE 15/03/2024
HASTA 15/03/2025

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el Art. 617 del E.T. 773 y 774 del C. CO., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Unión Temporal Serviaseamos Nit. 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - NIT. 901.677.831-8

Proveedor Tecnológico:  dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software:  fact-e!s



**FORMATO ACTA PARCIAL DE PAGO No. 11
E INFORME DE SUPERVISIÓN**

ORDEN DE SERVICIO No : ORDEN DE COMPRA 116600 DE 2023.

MODALIDAD DE SELECCIÓN : SELECCIÓN ABREVIADA

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación CSJ-DSAJ Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y las sedes administrativas del Distrito Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

LOCALIZACIÓN : Distrito Judicial de Ibagué.

VALOR INICIAL : DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.306.191.097,29), M/CTE INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
RPC U8 No. 21123 \$152.086.325,00
RPC U8 No. 61223 \$144.040.974,88
RPC U9 No. 3523 \$88.237.883,00
RPC U2 No. 124 \$760.513.734,00
RPC U8 No. 724 \$7250.028.920,41
RPC U9 No. 124 \$441.283.260,00

VALOR ADICIÓN No. (AJUSTE) : DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$228.858.989) M/CTE INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
RPC U8 34824 \$228.858.989

VALOR ADICIÓN No. 2 : TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$30.352.373,77) M/CTE INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
RPC U2 12024 \$30.352.373,77

FECHA DEL CONTRATO : 27 de septiembre de 2023.

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : 29 de septiembre de 2023.

FECHA DE INICIACIÓN : 1° de noviembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : 31 de octubre de 2024.

CONTRATANTE : Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.
NIT.800.165.945 – 5.

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT. 901.677.831

SUPERVISOR DEL CONTRATO : FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN



A los tres (3) días del mes de julio de 2024, Fredy Antonio Naranjo Albarán, del Grupo de Servicios Administrativos del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en calidad de supervisor del contrato, realiza el Acta Parcial No. 11, donde se informa el avance de la ejecución del contrato referido, del periodo comprendido entre el 1° al 30 de junio de 2024.

1. ASPECTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS.

a. **Relación de actas de corte presentadas y pagos realizados:** A continuación, se indican los valores acumulados hasta la presente acta:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %		VALORES TOTALES		
Valor contrato inicial	89,90%		\$2.306.191.097,29		
Valor Adición No. 1 (Ajuste)	8,92%		\$228.858.989,00		
Valor Adición No. 2	1,18%		\$30.352.373,77		
Valor total del contrato	100%		\$2.565.402.460,06		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %	VALOR PARCIAL	PAGOS REALIZADOS	No. DE ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALORES TOTALES
Acta Parcial No. 1 Facturas Nos. E0613 y E068	5,93%	\$152.086.325,00	\$152.086.325,00	474656223 del 15/12/23 y 35793124 del 21/02/24	\$152.086.325,00
	1,38%	\$35.522.165,95	\$35.522.165,95	447399823 del 15/12/23	\$187.608.490,95
Acta Parcial No. 2 Factura No. E0620	4,83%	\$123.967.169,48	\$123.967.169,48	35860424 del 21/02/24	\$311.575.660,43
Acta Parcial No. 3 Factura No. E0621	1,61%	\$41.271.109,51	\$41.271.109,51	481102023 del 29/12/24	\$352.846.769,94
Acta Parcial No. 4 Factura No. E0626	6,54%	\$167.866.982,17	\$167.866.982,17	43857024 del 28/02/24	\$520.713.752,11
Acta Parcial No. 5 Factura No. E0634	7,47%	\$191.572.711,38	\$191.572.711,38	86790624 del 27/03/24	\$712.286.463,49
Acta Parcial No. 6 Factura No. E0642	6,91%	\$177.245.579,44	\$177.245.579,44	126502324 del 30/04/24	\$889.532.042,93
Acta Parcial No. 7 Factura No. E0645	7,47%	\$191.657.337,69	\$191.657.337,69	148302424 del 17/05/24	\$1.081.189.380,62
Acta Parcial No. 8 Facturas Nos. E0654 y E0636	0,72%	\$18.465.110,77	\$18.465.110,77	164056724 del 29/08/24	\$1.099.654.491,39
	0,83%	\$21.326.392,27	\$21.326.392,27	164063824 del 29/05/24	\$1.120.980.883,66



Acta Parcial No. 9 Facturas Nos. E0644 y E0646	0,83%	\$21.326.392,27	\$21.326.392,27	189725124 del 17/06/24	\$1.142.307.275,93
	0,89%	\$22.822.500,84	\$22.822.500,84	189725824 del 17/06/24	\$1.165.129.776,77
Acta Parcial No. 10 Factura No. E0658	8,44%	\$216.448.143,76	\$216.448.143,76	195173724 del 20/06/24	\$1.381.577.920,53
Acta Parcial No. 11 Factura No. E0677	8,51%	\$218.379.658,45			\$1.599.957.578,98
TOTAL EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA	62,37%				\$1.599.957.578,98
Saldo por pagar y ejecutar	37,63%				\$965.444.881,08
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA					\$218.379.658,45

A la fecha, se pudo determinar que el porcentaje de ejecución del presupuesto contratado equivale al 62,37%.

- b. Servicios prestados:** que la UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, allego vía electrónica mediante el portal de SIIF NACION la factura No. E0677, correspondiente al servicio prestado durante el periodo del 1° al 30 de junio de 2024, según los soportes presentados con la factura se puede constatar mediante las certificaciones expedidas por los funcionarios y/o empleados de los diferentes despachos judiciales la prestación a satisfacción del servicio de aseo durante el periodo antes mencionado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué – Tolima.



Nit. 901.677.831-8

No somos grandes contribuyentes.
Responsables del impuesto sobre las ventas.
Saneamiento especial Art. 462-3 ET.
Tarifa ICA Call 10/2000 - Tarifa ICA Bogotá 9,66/1000
CIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%.



1d0afbb53108b13df553388463c0b5e01a89b6ab07070150feafab3cb60af061b142af5c59d7871c9487ed652cb654ab

CLIENTE 800165945 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DIRECCIÓN CR 5 N 41 16 P 16 SECTOR U6
CIUDAD IBAGUE DEPARTAMENTO TOLIMA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E06- 77
FECHA EMISIÓN 27/06/2024 10:05:07 PM
FECHA VALIDACIÓN 27/06/2024 10:08:26 PM
FECHA VENCIMIENTO 27/07/2024

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA -REGIONAL 7

DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	% ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
SERVICIO PRESTADO	1		\$ 214,671,692.85	\$ 3,707,965.60	\$ 218,379,658.45

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 19,515,608.44

SUBTOTAL GENERAL		\$ 214,671,692.85
IVA	19.0 %	\$ 3,707,965.60
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 218,379,658.45
RETEFUENTE	2.0 %	\$ 390,312.17
TOTAL A PAGAR		\$ 217,989,346.28

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 28 CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO PLAZO: 30 DIAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
SUBTOTAL PERSONAL \$ 184.286.230,98
Mensual Bienes de Aseo y Cafetería Y elementos, equipos y maquinaria \$ 10.869.853,42
Subtotal \$ 195.156.084,41
% AIU 10,00% \$ 19.515.608,44
IVA \$ 3.707.965,60
Total \$ 218.379.658,45
#S27-01-08-026
OC116600
fanaranj@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764067372516 DEL 15 DE 03 DE 2024
AUTORIZA DEL E06 35 AL 300 FECHA VIGENCIA DESDE 15/03/2024
HASTA 15/03/2025

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legítima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el Art. 617 del E.T. 773 y 774 del C. CO., Decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Unión temporal Serviaseamos Nit. 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - NIT. 901.677.831-8
Proveedor Tecnológico: dispaipes S.A.S. NIT. 890.028.580-2 Software: fact-eif

Para constancia de lo anterior, se firma por quien en ella intervino.

FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
Supervisor Delegado
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Carrera 5 No.41-16 Piso 16 – Edificio F-25 / Tel. (098) 2610090
2619125 Fax: 2611005 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-153

**JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO
PROMISCUOS MUNICIPALES
ORTEGA TOLIMA**

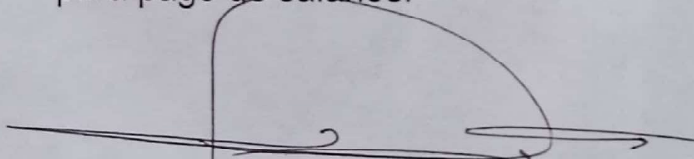
Ortega, julio 02 de 2024

**LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO
PROMISCUOS MUNICIPALES DE ORTEGA TOLIMA**

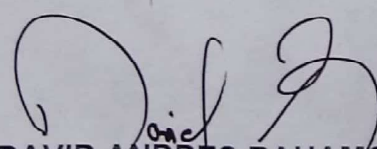
HACEN CONSTAR:

Que la señora **MARIA DORIS OREJUELA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **28.866.663** de Ortega, prestó sus servicios en el ASEO de las Instalaciones donde funcionan los Despachos Judiciales de Ortega, comprendido entre el **01 al 30 de junio de 2024**, inclusive, conforme al Contrato suscrito por la mencionada y la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS**.

La presente constancia se expide a solicitud verbal de la interesada, con destino a la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS**, para pago de salarios.


JOSE MONTEGRANARIO BONILLA LOAIZA
Secretario Juzgado 1°




DAVID ANDRÉS BAHAMÓN GONZÁLEZ
Secretario Juzgado 2°



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VILLAHERMOSA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora SANDRA PATRICIA SARMIENTO TOBON, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.396.231 Expedida en Manizales, empleada de la empresa "SERVIASEAMOS", prestó sus servicios como auxiliar de oficios generales en este despacho judicial desde el día Primero (1) de junio de 2024, al treinta (30) del mismo mes y año.

Dada en Villahermosa, Tolima, hoy dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024)


María Amparo Valencia H
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUÁREZ - TOLIMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUÁREZ –
TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora **DIANA ROCÍO ALDANA GAITAN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.964.002 expedida en Suárez – Tolima, prestó sus servicios en el área de aseo de este Juzgado, entre los días 1º al 30 del mes de **JUNIO** del presente año, en nombre de la empresa “UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS”

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Suárez (Tolima), a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), con destino la empresa “UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS”

JENNY LORENA TAFUR GÓNGORA
Secretaria.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION
DE CONOCIMIENTO DE CUNDAY TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ, identificada con C.C. No. 28.658.180 expedida en Cunday Tolima, presto para este Juzgado el servicio de aseo, de lunes a jueves en el horario de 7:00 AM a 12:00 M y el viernes de 7:00 AM a 11:00 AM, para el periodo comprendido entre el primero (1) al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2.024), por cuanta de SERVIASEAMOS S.A.

Se expide a solicitud verbal de la señora CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ, en Cunday Tolima, hoy dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2.024).

Gloria Lizeth Ramirez T.
GLORIA LIZETH RAMIREZ TOVAR

SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL HERVEO TOLIMA**

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY BIBIANA BETANCOURTH AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.815.957 de Fresno, cumplió con su labor de servicio de aseo en este Despacho Judicial durante el tiempo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024.

La presente se expide en Herveo Tolima, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

CLAUDIA PATRICIA RIVERA LEGRO¹
Abogada / Escribiente

¹ Artículo 2° de la Ley 2213 de 2022: Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias, y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA**

CERTIFICA:

Que, la señora LEYLA FARID GONZÁLEZ OSSA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28'558.882 de Ibagué (Tolima), desempeñó sus funciones en este despacho Judicial, desde el primero (1) al treinta (30) de junio de 2024, los días lunes a viernes (o martes a viernes cuando es festivo), en el horario de siete (7:00 am) a once (11:00 a. m.) del día.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal de la interesada, con destino a UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, el día tres (3) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE
Secretaria

**DISTRITO JUICIAL DE IBAGUE
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
FRESNO TOLIMA**

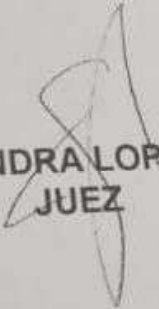
LA JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JHON EDISON URIBE RUIZ**, identificado con c.c. 93.062.521 y la señora **NELLY ROCIO GARZON**, identificada con c.c. 28.537.832, vinculados a la empresa de servicios generales **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**, prestaron servicios generales en las instalaciones del Palacio de Justicia de Fresno Tolima, desde el primero (1) de Junio hasta el treinta (30) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Se expide la presente a solicitud de los interesados, hoy dos (2) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

GLORIA ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ
JUEZ





EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLARRICA TOLIMA.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARTHA ISABEL RAMIREZ MARTINEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número **28.995.024** expedida en Villarrica, Tolima, prestó los servicios de aseo a satisfacción en este despacho Judicial, en el período correspondiente del **01 al 30 de junio de 2024** de acuerdo al contrato suscrito con **“UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS”**, colaborándonos en el proceso de desinfección en todos los elementos del Juzgado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Dada a los **dos (02)** días del mes de **julio** de dos mil **veinticuatro (2024)**.

JESUS ANTONIO CORREDOR BAUTISTA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
COELLO TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PROMISCO MUUNICIPAL DE
COELLO (TOLIMA)

HACE CONSTAR

Que la señora SANDRA MILENA CÁRDENAS, identificada con la C. C. No. 28.637.656 expedida en Coello Tolima, laboró en este Despacho judicial durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de junio del dos mil veinticuatro (2024), por intermedio de la UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, asistiendo cinco (05) días a la semana, de lunes a jueves cinco horas diarias, con un horario de 7 am a 12 pm, y el viernes cuatro horas diarias con un horario de 8 am a 12 pm, en forma ininterrumpida en el cargo de Oficios Varios y conforme al convenio de asociación suscrito entre los sujetos antes citados.

Se expide a solicitud verbal de la interesada, hoy dos (02) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Tolima
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RONCESVALLES

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
RONCESVALLES TOLIMA,

HACE CONSTAR

Que la señora **NORMA PATRICIA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. 65.767.354 expedida en Ibagué- Tolima, ha desempeñado en sus labores de aseo en este Juzgado del 1 al 30 de junio de 2024, con un cubrimiento de veinticuatro (24) horas semanales, todas sus labores las ha realizado de una manera cabal, responsable, puntual y con mucho respeto.

Dirigida a la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS.

Expedida el primer (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabio Reyes Villarreal', with a stylized flourish underneath.

FABIO REYES VILLARREAL
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**LAS SUSCRITAS JUECES DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS
MUNICIPALES DE FLANDES TOLIMA**

CERTIFICA

Que la señora **ESMERALDA OCHOA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.568.832 de Girardot, vinculada a la empresa **U.T SERVIASEAMOS**, prestó el servicio de aseo a los Juzgados Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Flandes, entre el primero (1) de junio al treinta (30) de junio del 2024, en una jornada de cinco (05) turnos semanales, días hábiles, es decir, del día lunes hasta el día viernes, cumpliendo 47 horas semanales.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, el dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024).


MARTHA PATRICIA LOZADA BARERRA
Juez Primero Promiscuo Municipal de Flandes – Tolima


LUZ STELLA CANCELADO QUIROGA
Juez Segundo Promiscuo Municipal de Flandes – Tolima

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA 2º PISO
LÉRIDA TOLIMA
TEL. No. 2890976**

Correo Electrónico: j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Y
COORDINADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE
LERIDA TOLIMA**

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **RAQUEL LETICIA SUÁREZ TORRES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28.577.203, prestó los servicios de aseo, de tiempo completo, en el Palacio de Justicia de este Municipio, por intermedio de la empresa **UT. SERVIASEAMOS**, del primero (1º) al treinta (30) de junio de 2024.

Que el señor **CRISTIAN CAMILO BARRAGÁN MARTÍNEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.109.380.432, prestó los servicios de aseo en el Palacio de Justicia de este Municipio, de medio tiempo, por intermedio de la empresa **UT. SERVIASEAMOS**, del primero (1º) al treinta (30) de junio de 2024.

Se expide la presente en Lérída Tolima, hoy dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



VICENTE GÓMEZ NIETO
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia
Lérída Tolima
Coordinador.

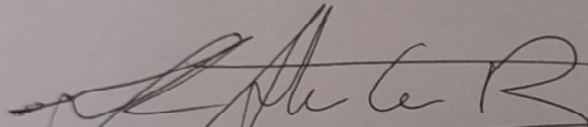
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE
FAMILIA DE MELGAR TOLIMA

HACE CONSTAR

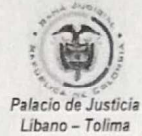
Que la señora MARIA ODILIA BURGOS DURAN, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 28.846.539 de Melgar Tolima, realizó las labores de servicios generales de manera satisfactoria a cargo de la empresa **SERVIASEAMOS - UNIÓN TEMPORAL**, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de Junio de 2024, sin ningún inconveniente.

De otra parte, la señora MIREYA PATRICIA VERGARA MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.069.302.248 realizó labores de mantenimiento de manera satisfactoria a cargo de la empresa **SERVIASEAMOS - UNIÓN TEMPORAL**, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de Junio de 2024.

La presente se expide, hoy Dos (2) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial.


FABIAN ANTONIO CRUZ BARAJAS
SECRETARIO AD - HOC





EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL LÍBANO TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora CENAIDA MORALES JIMÉNEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 28.821.069, expedida en El Líbano - Tolima, afiliada a la Empresa SERVIASEAMOS Nit. 901677831-8, prestó el servicio de aseo en el palacio de Justicia de esta localidad, desde el primero (1º) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y, hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024), inclusive.

Se expide con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial del Tolima, hoy dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

El secretario;

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL



EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL LIBANO TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señorita KATHLEEN GERALDINE JARA CARRILLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.104.708.772, afiliada a la empresa SERVIASEAMOS Nit. 901677831-8, prestó el servicio de aseo en el palacio de Justicia de esta localidad, desde el primero (1°) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y, hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024), inclusive; cumpliendo un horario los días lunes de siete de la mañana (7:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m.), los días martes a viernes de siete de la mañana (7:00 a.m.) a once de la mañana (11:00 a.m.) y los días sábados de siete de la mañana (7:00 a.m.) a diez de la mañana (10:00 a.m.).

Es de advertir que la empleada presentó incapacidad médica del 10 al 18 de junio de 2024, soporte que allegó a la empresa respectiva.

Se expide con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial del Tolima, hoy dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

El secretario;

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAJAMARCA – TOLIMA

HACE CONSTAR QUE:

La señora MARY LUZ GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.950.995 de Cajamarca, prestó sus servicios generales en este Despacho Judicial, desde el día 1 al 30 de JUNIO del año 2024.

Cumpliendo un horario de veinticuatro (24) horas semanales, laborando de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m. y el día viernes de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Lo anterior se expide a solicitud de la Interesada hoy tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la empresa: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Cordialmente,

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.



Juzgado Promiscuo Municipal
Correo electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cajamarca - Tolima



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE
ANZOÁTEGUI TOLIMA

j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICA:

Que la señora **MARISOL OSPITIA GONZÁLEZ**, con C.C. No. **28.588.073** de Anzoátegui, laboró en este despacho, como auxiliar de aseo y limpieza, desde el primero (1) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

La presente certificación se expide en Anzoátegui, el dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) con destino a **UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS**.

El Secretario.-

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario Municipal.



JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Natagaima – Tolima, tres (3) de julio del dos mil veinticuatro (2.024).

LOS SECRETARIOS(AS), CERTIFICAN:

Que la señora **PILAR SANCHEZ ROMERO** identificada con la Cedula de Ciudadanía # **1.109.842.912** expedida en Natagaima (Tolima), desempeño sus funciones de aseo en estas dependencias judiciales desde el día primero (1°) hasta el día treinta (30) del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2.024); quien fue contratada por la empresa "UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS" identificada con el N.I.T. # 901.677.831-8 y comisionada para prestar sus funciones en estos Juzgados.

Se expide la presente certificación en la fecha antes mencionada a solicitud de la interesada para los fines legales que se estimen pertinentes.

Atentamente,



MARIO ALEJANDRO BRÍÑEZ ESPINOSA
Secretario Ad-hoc – JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



JULIAN FRANCISCO SUAREZ CALDERON
Secretario – JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ARMERO-GUAYABAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

HACE CONSTAR

Que la Señora **PIEDAD LILIANA RAMIREZ CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.499.927 de Armero Guayabal Tolima, desempeñó funciones como operaria de aseo en este despacho judicial de Lunes a Viernes desde las 07:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. hasta 05:00 p.m., durante el período comprendido del 1 hasta el 30 de junio de 2024.

La presente constancia se expide hoy dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024) con destino a Unión Temporal Serviaseamos.


HECTOR HURTADO ARANGO
Secretario



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALVARADO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora MARÍA EUGENIA DELGADILLO, identificada con la cédula de ciudadanía 28.566.593 de Alvarado, prestó el servicio de aseo en este Despacho del del primero (1°) al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el horario de siete (07:00) a doce (12:00) de la mañana de lunes a jueves y de siete (07:00) a (11:00) de la mañana el viernes, por cuenta de Unión Temporal SERVIASEAMOS.

La anterior certificación se expide por solicitud verbal de la interesada.

Expedida en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima, hoy tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ALEXANDER TAFUR MENDIETA
SECRETARIO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora **CAROLINA VARON ARIAS**, quien se identifica con la C.C. N°65.798.458 de Purificación laboró en el oficio de aseo de las oficinas del Palacio de Justicia de Purificación desde el primero (01) junio de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en jornada completa de 7:00 a.m. a 12 meridiano y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; el día sábado de 7:00 a.m. a 10:00 a.m..

Que el señor **JULIAN CAMILO FAJARDO ACOSTA**, identificado con la C.C. N° 1.005.824.960 de Purificación laboró del (01) junio de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024) en un horario de veinticuatro (24) horas semanales.

La presente constancia se expide a solicitud verbal de la interesada y con destino a la empresa Unión Temporal "**SERVIASEMOS**", hoy tres (03) de julio dos mil veinticuatro (2024), a solicitud verbal de los interesados.



MARELBY C. LOZANO OLIVEROS
SRIA AD-HOC JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PARIFICACIÓN TOL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Valle de San Juan - Tolima

EL SUSCRITO SECRETARIO AD – HOC DEL DESPACHO DEL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

CERTIFICA:

Que la señora **IBETH SORAYA SAAVEDRA GUZMAN**, identificada con C.C No. 1.110.444.530 de Ibagué – Tolima, prestó las labores de aseo en el Despacho del JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JUAN –TOLIMA de 07:00 A.M a 12:00 M en el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024) a cuenta de SERVIASEAMOS S.A.

Se expide la presente a solicitud verbal de la señora IBETH SORAYA SAAVEDRA GUZMAN, hoy nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

El Secretario Ad-Hoc,

FRANCISCO JAVIER MORA PASTRANA
Secretario Ad-Hoc



Juzgado Promiscuo Municipal del Valle del San Juan-Tolima. Calle 6 No. 3-38, Barrio Centro
E - mail: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: 317 779 6967

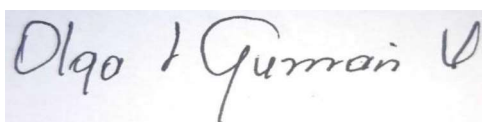
República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA

CERTIFICA

Que la señora **ALBA LUZ ESPITIA PINZON** identificada con la C.C. No. **52.995.000 DE BOGOTA**, presta los servicios de aseo a satisfacción en este Despacho Judicial, desde **el primero (01) al treinta (30) de junio de 2024**.

La presente constancia se expide hoy lunes cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la interesada.



OLGA LILIANA GUZMAN VARON
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GUAMO-TOLIMA

EL SUSCRITO JUEZ DE FAMILIA

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO MOLINA ANGARITA** identificado con C.C. 1.105.675.836 de Espinal (Tol) realizó sus funciones como operario de mantenimiento de la empresa "UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS", en el Palacio de Justicia del Municipio de Guamo (Tol), desde el 01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2024. De lunes a viernes en el horario de lunes de 7:00 a.m a 12:00 p.m; martes a viernes de 7:00 a.m a 11:00 a.m y sábado de 7:00 a.m a 10:00 a.m; cumpliendo de manera puntual y satisfactoria las labores en general.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, el cinco (05) de julio de 2024.

ENRIQUE CUBIDES AMEZQUITA
JUEZ COORDINADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO




DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

EL SUSCRITO CITADOR DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
RIOBLANCO - TOLIMA.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANILEY ESCARPETA NIETO**, identificada con la cedula de ciudadanía :o. 65.810.841 de Rioblanco, presto sus servicios de aseo a esta oficina por medio de la empresa **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**, desde el día primero (01) de JUNIO del 2.024, hasta el treinta (30) de JUNIO del presente año 2.024; una duración de veinticuatro horas a la semana.

Se expide para los fines legales a solicitud de la interesada, hoy ocho (08) de Julio del presente año 2.024


ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ
Citador Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GUAMO-TOLIMA

EL SUSCRITO JUEZ DE FAMILIA

HACE CONSTAR:

Que **MONICA ROCIO RODRIGUEZ PRECIADO** identificada con C.C. 65.557.652 de Guamo (Tol) y **MARIA JOSEFINA BARRETO RODRIGUEZ** identificada con C.C. 65.554.390 de Guamo (Tol), realizó sus funciones como operaria de aseo de la empresa "UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS", en el Palacio de Justicia del Municipio de Guamo (Tol), desde el 01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2024. De lunes a sábado en el horario de 7:00 a.m a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m y los sábados de 7:00 am a 10:00 a.m, con una intensidad horaria de 48 horas semanales; cumpliendo de manera puntual y satisfactoria las labores de limpieza y aseo en general.

La presente constancia se expide a solicitud de las interesadas, el dos (02) de julio de 2024.

ENRIQUE CUBIDES AMEZQUITA
JUEZ COORDINADOR

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE HONDA, TOLIMA.

HACE CONSTAR:

Que el servicio de aseo prestado por parte del grupo de Unión Temporal SERVIASEAMOS, en el Edificio Nacional ubicado en la Carrera 11 con Calle 14 Esquina en Honda Tolima, donde funcionan nueve juzgados y dos fiscalías, se ha prestado en forma satisfactoria y continua de lunes a viernes en el horario de siete de la mañana (07:00 am) a las doce del día (12:00 m) y de una de la tarde (01:00 pm) a las cinco de la tarde (05:00 pm), y los días sábados de siete de la mañana (07:00 am) a las diez de la mañana (10:00 am) para un total de cuarenta y ocho (48) horas semanales, durante los días comprendidos entre el primero (1º) al treinta (30) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), por parte de la señora NARLLY LICED LINARES RODRIGUEZ, JEIMMY ALEJANDRA VARGAS ORJUELA y EVELIN NICOLL ANGEL VARGAS.

Se expide en Honda, Tolima, al dos (02) de Julio de dos mil veinticuatro (2.024).


JOSE EDGAR GUZMAN TRUJILLO
Secretario





Rama Judicial del Poder Público **JUZGADO
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL** Espinal –
Tolima

**LA CITADORA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EL
ESPINAL TOLIMA**

CERTIFICA:

Que las señoras **MARIA AYDEE CORTES ORJUELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.702.691 de El Espinal (Tolima); **GLADYS MILENA GUERRA ALVAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.675.781 de Soacha (Cundinamarca) y el señor **FERNEY PALMA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.131.122 de El Espinal (Tolima), prestaron de manera satisfactoria en el Edificio Palacio de Justicia de El Espinal, los servicios generales por parte de la empresa **UT SERVIASEAMOS**.

Los señores **MARIA AYDEE CORTES ORJUELA** y **GLADYS MILENA GUERRA ALVAREZ** y **FERNEY PALMA** cumplieron un horario de Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., igualmente los sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., cumpliendo así las 48 horas semanales desde el día 1 de Junio del 2024 al 30 de Junio del 2024.

La presente se expide a solicitud de los interesados, Cinco (05) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

DEYSI MELO GOMEZ
Citadora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL AMBALEMA TOLIMA

Cra. 6 núm. 10-38 Barrio centro - Tel: 3158758454
Email: j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SECRETARIO HACE CONSTAR:

Que la señora **DIANA MARCELA NARANJO SANABRIA**, identificada con la CC. No. 28.577.146 de Ambalema Tolima, prestó los servicios en este despacho judicial como auxiliar de aseo y limpieza, correspondiente desde el primero (1) de junio al treinta (30) de junio del presente año.

La presente certificación se expide en Ambalema Tolima a solicitud de la interesada con destino a **UT SERVIASEAMOS**, hoy dos (2) de julio de 2024.

CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO

Secretario

Firmado Por:

Cristian Steven Bastidas Salgado

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Ambalema - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a7ab0c9448bb8e692adac1d91b7594f997f447ed30b5e6d938a64df1c2a786**

Documento generado en 02/07/2024 12:04:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN TOLIMA

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

TOLIMA

CERTIFICA:

Que la señora **EMILIA MIREYA MEJIA TOVAR**, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 1.033.776.342 expedida en Bogotá D.C., desempeñó las labores de aseo en este Despacho, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes de junio de 2024, en horario de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 y el viernes de horario de 7:00 am a 11:00 am

Dada en Falan Tolima, a solicitud verbal de la interesada, hoy cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. W. Tovar'.

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL FALAN TOLIMA

Segundo Piso, Banco Agrario de Colombia. Teléfono: 317 775 8280FALAN - TOLIMA Email:

j01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan/2020n1?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO
PROMISCO MUICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA.**

H A C E C O N S T A R:

Que la Sra. LEIDY PATRICIA BUITRAGO BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.453.269 de San Luis Tolima, realizó las labores de servicios generales de forma satisfactoria a cargo de la empresa UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, durante el periodo correspondiente; desde el Cuatro (4) de Junio del 2024 al Veintiocho (28) de Junio de 2024, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato.

La presente se expide a solicitud de la interesada, con destino a UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, Dada en la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Tolima, al Dos (2) día del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio Cortes Falla', written over a horizontal line.

MAURICIO CORTES FALLA
Secretaría.

Firma escaneada conforme al Art. 6º del Acuerdo PCSJA20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y Art. 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA YERLY VARGAS LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía **65.589.298** expedida en Saldaña (Tolima), designada por la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS**, realizó las diferentes tareas de aseo y limpieza en las instalaciones del Juzgado Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Saldaña (Tolima), en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2024, en el horario comprendido entre las 7:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 4:00 PM.

Se expide hoy tres (3) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), a petición de la interesada.

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario

--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO -
TOLIMA

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO - TOLIMA-**

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANDREA MARCELA BENAVIDES PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía N.º 28.980.002 de Venadillo -Tolima-, quien se desempeña en el cargo de Servicios Generales de **SERVI ASEAMOS**, REALIZÓ SUS LABORES como operaria de aseo en las instalaciones pertenecientes a esta sede judicial del 01º al 30 junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, el DOS (02) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Suscribe,

DIANA CATALINA PÁEZ JIMÉNEZ
Secretaria



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
PLANADAS TOLIMA

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
DE PLANADAS - TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que la señora MILDRED YULENY MAHECHA GARZÓN identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.109.411.591 expedida en Planadas Tolima, se desempeñó de manera sobresaliente en el área de servicios generales de este Juzgado, por el periodo del 01 al 30 de junio de 2024, los días de lunes a jueves de 7:00 a.m. 12:00 m y el viernes de 7 a.m. a 11:00 a.m., para un total de 24 horas semanales.

Dada en Planadas (Tolima), hoy dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la entidad UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS.

ANDREA DEL PILAR LOMBANA CARDOZO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ATACO TOLIMA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
ATACO TOLIMA**

HACE CONSTAR

Que la señora Myriam Soto Gómez identificada con cedula de ciudadanía número 28.613.034 de Ataco Tolima, quien se encuentra vinculada a la empresa UNION TEMPORAL – SERVIASEAMOS, desempeñando el cargo de servicios generales para este Despacho judicial; realizo las labores respectivas en las instalaciones del Juzgado que dirijo, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de junio y el treinta (30) de junio de 2024, con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas, de lunes a jueves, en el horario de 7:00 a.m., hasta las 12:00 del mediodía y el viernes en el horario de 7:00 a.m., hasta las 11:00 a.m.

La anterior constancia se expide a solicitud verbal de la interesada, en Ataco, a los dos (2) días del mes de julio de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

**ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
MARIQUITA-TOLIMA

Calle 9ª no. 5-31 Barrio el Carmen

Correo electrónico: j02prmpalmariquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA *AD-HOC* DEL JUZGADO SEGUNDO
PROMISCUO MUNICIPAL MARIQUITA – TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARÍA NELLY GÓNZALEZ CARDONA** identificada con la C.C. No. 30.406.600 de Marquetalia – Caldas, laboró como aseadora del Juzgado, dentro del periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes cuatro (4) horas diarias

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesada en Mariquita – Tolima, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GJB', with a horizontal line underneath.

Geraldine Jiménez Bocanegra
Secretaria Ah-Hoc

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE MARIQUITA – TOLIMA,**

HACE CONSTAR :

Que la señora **MARIA NELLY GONZALEZ CARDONA**, identificada con la C. C. No. 30.406.600 de Marquetalia - Caldas, laboró como aseadora del Juzgado, por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del año en curso, los días Lunes a Viernes en jornada laboral de 4 horas diarias.

La presente se expide a solicitud Verbal de la interesada, en Mariquita - Tolima, a los dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



**JENNIFER LICEL AYA BONILLA
SECRETARIA**

Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo previsto en el decreto 491 de 2020 artículo 11, y el Acuerdo pcsja20-11532 de abril de 2020 artículo 6 inciso sexto del Consejo Superior de la judicatura.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIEDRAS – TOLIMA

HACE CONSTAR QUE:

La señora MARILUZ GALEANO VARÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.108.232.345 de Piedras – Tolima, presentó sus servicios generales en este Despacho Judicial, desde el día 4 al 30 de junio del año 2024.

Cumpliendo un horario de veinticuatro (24) horas semanales, laborando de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m y el día viernes de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada hoy tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la empresa: UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS.

Ma. Camila Ramirez A.
MARÍA CAMILA RAMIREZ AGUIRRE
Secretaria

Correo Electrónico: j01prmpalpedras@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3177765885
Carrera 5 A No. 6 – 65
Piedras - Tolima

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES – PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 116600 DE 2023, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA

**PERIODO DEL 1° AL 30 DE JUNIO
DE 2024**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

A. Actividades de servicio integral de aseo y cafetería		Resultado requerido
	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar las áreas libres de ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles y mesas.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar los muebles libres de ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar en perfectas condiciones de limpieza las diferentes clases de cortinas de ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar las diferentes ventanas y áreas de las oficinas libres de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar en óptimas condiciones las diferentes áreas de ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar los diferentes elementos decorativos y aparatos eléctricos libres ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza, letreros, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar los diferentes elementos decorativos libre de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
Áreas Comunes	Limpieza, desmanchado y brillo de ascensores	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.



	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras.	Se realizaron las actividades con el fin de dejar todos los implementos, equipos y utensilios libre de ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales.	Se realizó el apoyo por parte del personal de servicios generales en todas las actividades realizadas en las áreas destinadas para tal fin, dejando las áreas en perfectas condiciones de limpieza.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Se realizaron las actividades pertinentes a la evacuación de todos los desechos y disposición de ellos en los lugares destinados para tal fin.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores.	Se realizaron las actividades pertinentes a la limpieza y riego de las plantas y jardines interiores.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Se realizaron las actividades pertinentes con el fin de dejar en perfectas condiciones de limpieza las áreas de las plantas y jardines interiores.
	Lavado de fachadas y vidrios exteriores a una altura menor a 1,5 metros.	Se realizaron las actividades de Lavado de fachadas y vidrios exteriores a una altura menor a 1,5 metros, con el fin de dejar libre de ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Se realizaron las diferentes brigadas de aseo, tanto en las instalaciones de las sedes judiciales, como las solicitadas por los despachos judiciales.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.

	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado de tapetes.	Se realizaron las actividades a diario con el fin de dejar libre de ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, griferías, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Se realizaron las actividades de limpieza y desinfección a diario con el fin de dejar libre de ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Proceso realizado por parte del área de mantenimiento de la Dirección Seccional a través del contrato de todero. Es de anotar que cada vez que resulte un atasco de sanitario, orinal, sifones y lavamanos es comunicado por parte del personal de servicios generales al supervisor del contrato.
	Abastecimiento, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Se realizó durante el periodo el abastecimiento de los elementos necesarios para la prestación del servicio.
Zonas exteriores	Limpieza de aceras, entradas, antejardines, y zonas exteriores aledañas.	Se realizaron las actividades a diario de limpieza con el fin de dejar libre de ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Se realizaron las actividades a diario de limpieza de las diferentes cajas de desagüe con el fin de dejarlas libres de ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas para su recolección y posterior reciclaje.	Se realizaron las actividades pertinentes a la Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas para su recolección y posterior reciclaje por parte la empresa Interaseo S.A.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes.	Se utilizaron las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, por ejemplo: limpieza de baños y pisos.



Elementos de protección personal EPP	Utilización de los elementos de Protección Personal EPP	Con el fin de resguardar la seguridad y salud de los trabajadores se realizó la entrega de los elementos de protección personal EPP y seguimiento buen manejo.
--------------------------------------	---	--

Para constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de JUNIO de 2024.



DANIEL FELIPE PUENTES CARDOZO
Coordinador
Orden de Compra No. 116600
UT SERVIASEAMOS

Se adjunta registro fotográfico de algunas actividades realizadas.

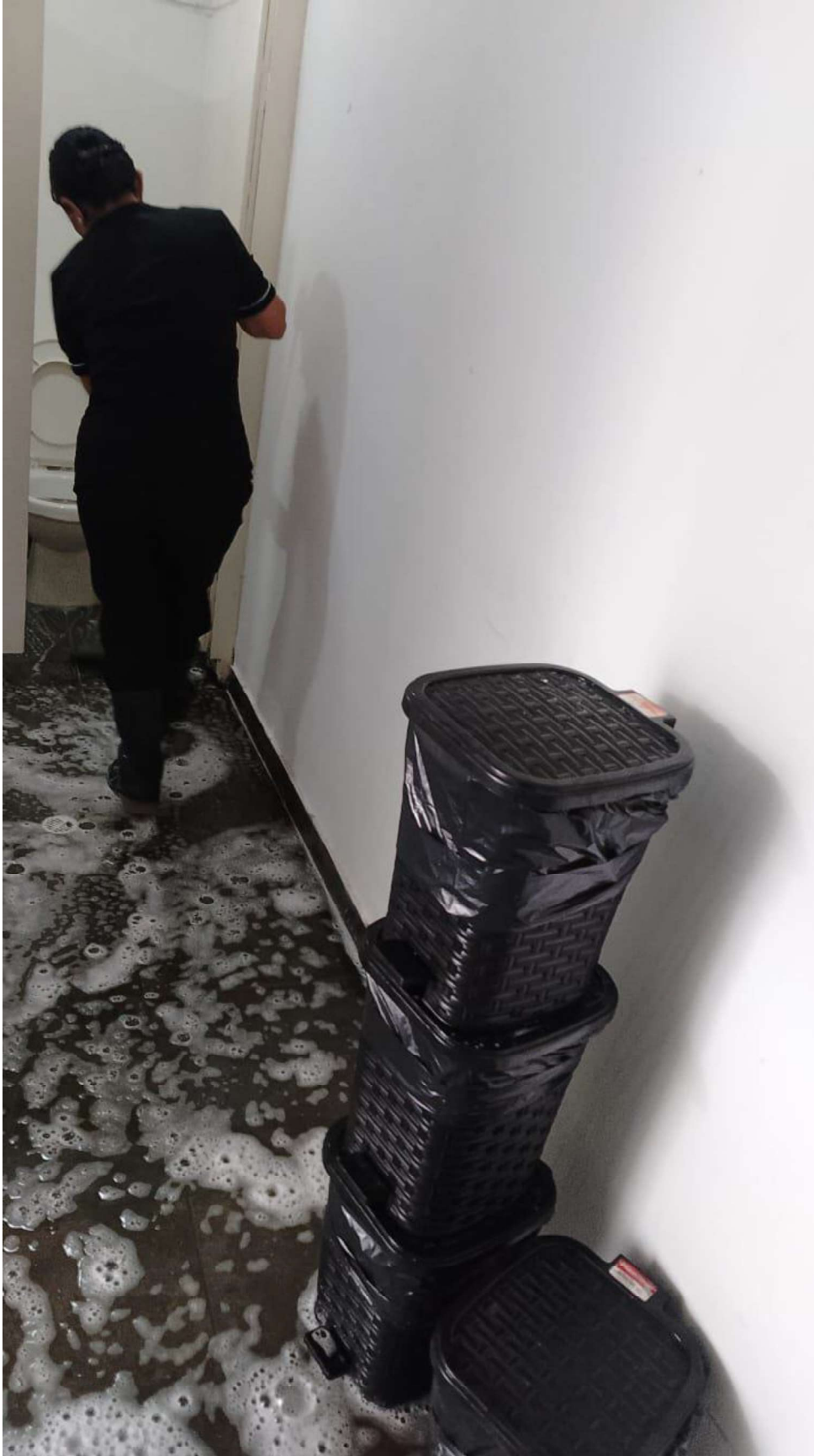


APOYO BRIGADA ESPECIAL DE LIMPIEZA DE EVENTO FOLCLORITO RAMA JUDICIAL DE
IBAGUÉ
(MI BOTECITO)







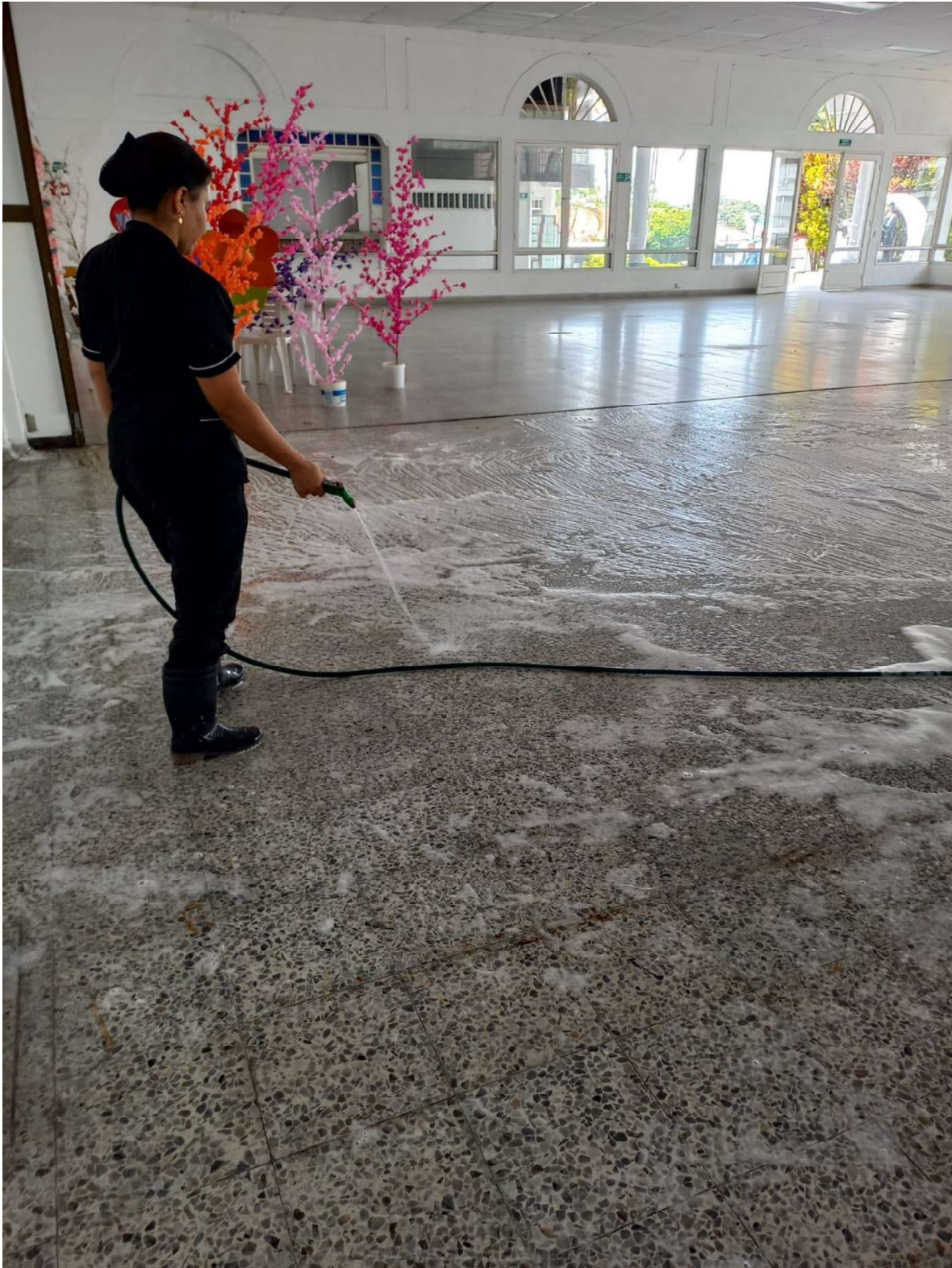
















LIMPIEZA GENERAL PARQUEADERO PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE
(Limpieza que se realiza a diario y brigada general todos los sábados)







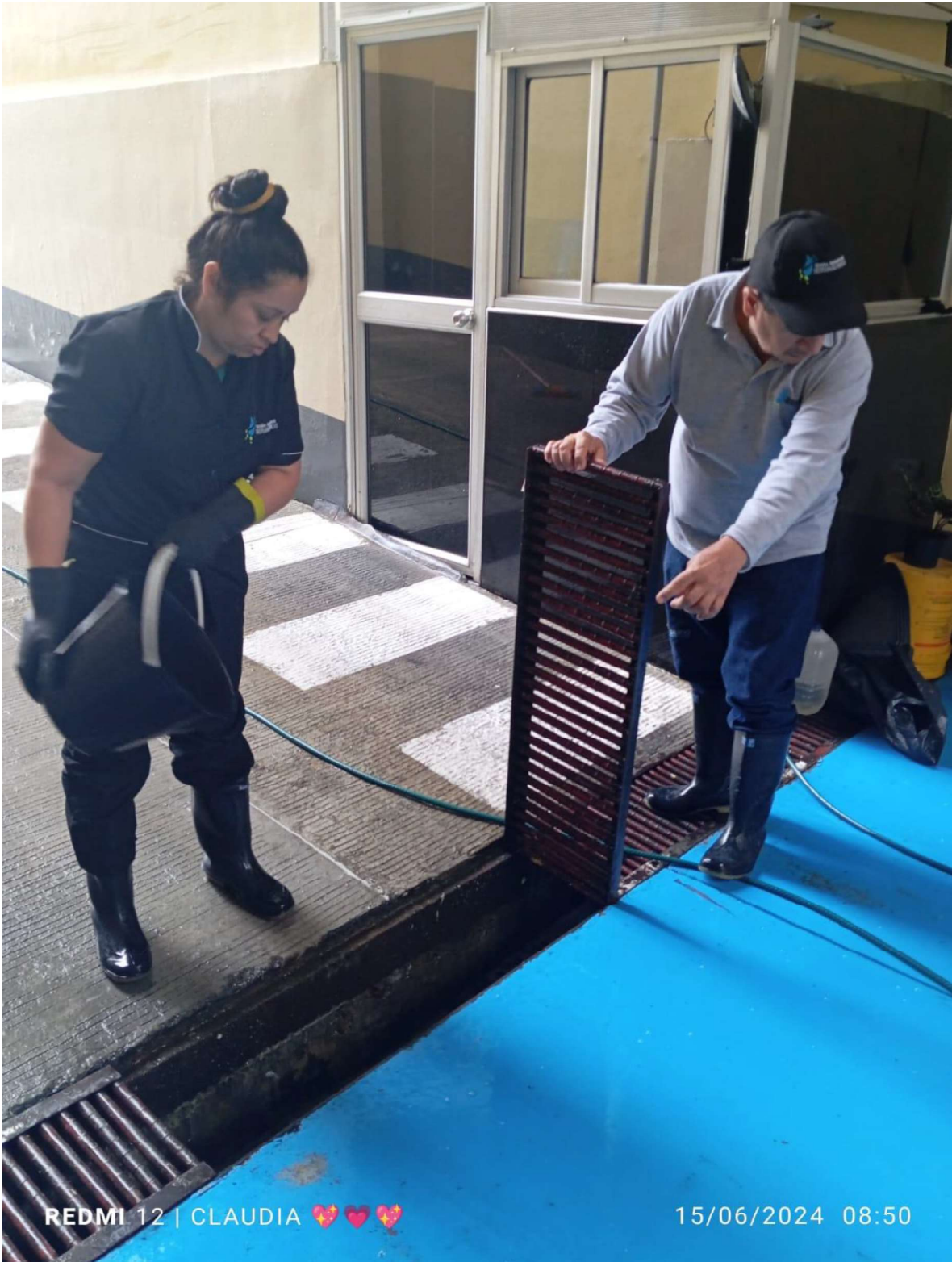




REDMI 12 | CLAUDIA 🧡💖🧡

15/06/2024 08:43









REDMI 12 | CLAUDIA 🍷💖💖💖

15/06/2024 08:47



LIMPIEZA DE ASCENSORES PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUÉ
(Limpieza que se realiza a diario en la mañana y en la tarde)









REDMI 12 | CLAUDIA 🌟💖🌟

15/06/2024 10:14

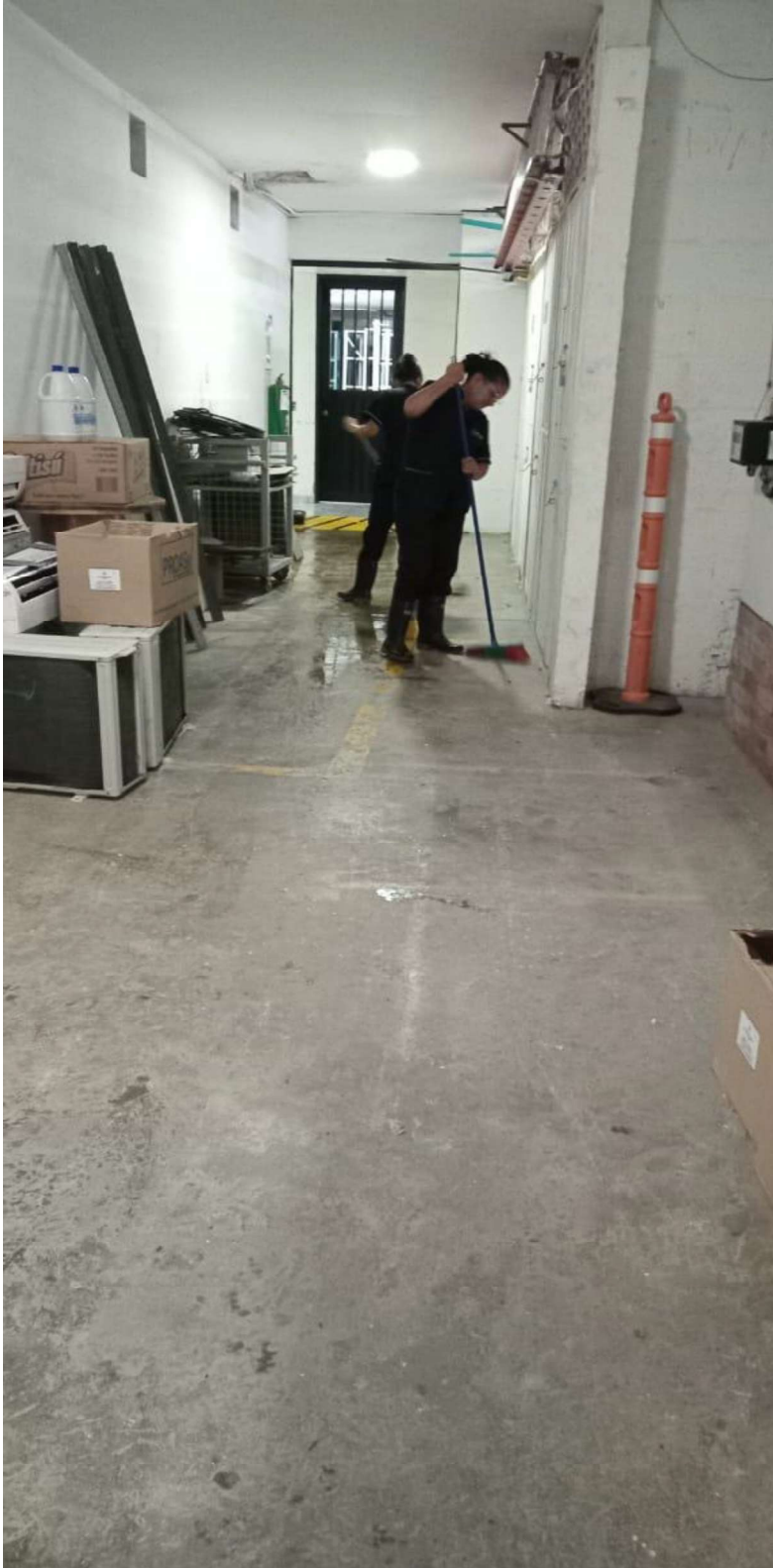




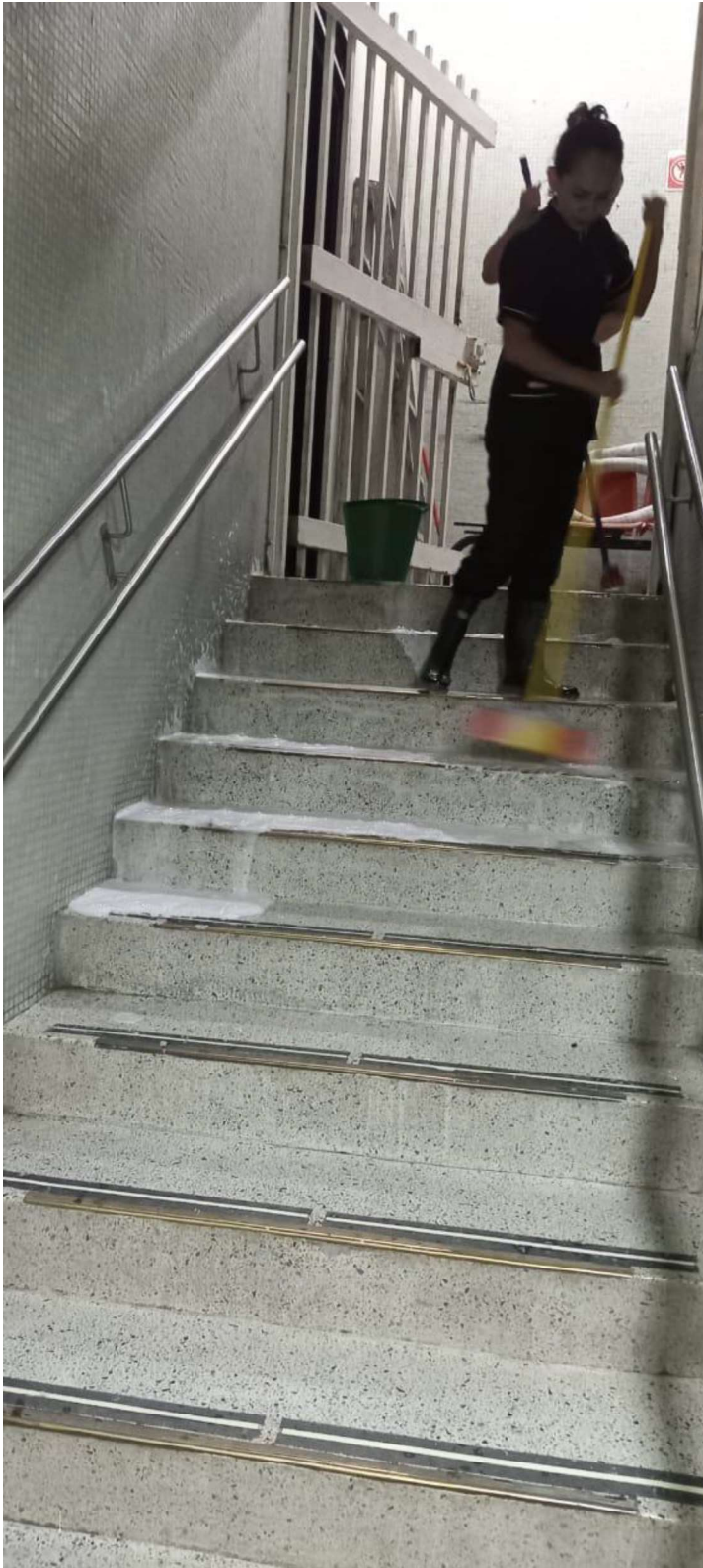


BRIGADA GENERAL SOTANO PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUÉ
(Limpieza que se realiza a diario y brigada general los días sábados)







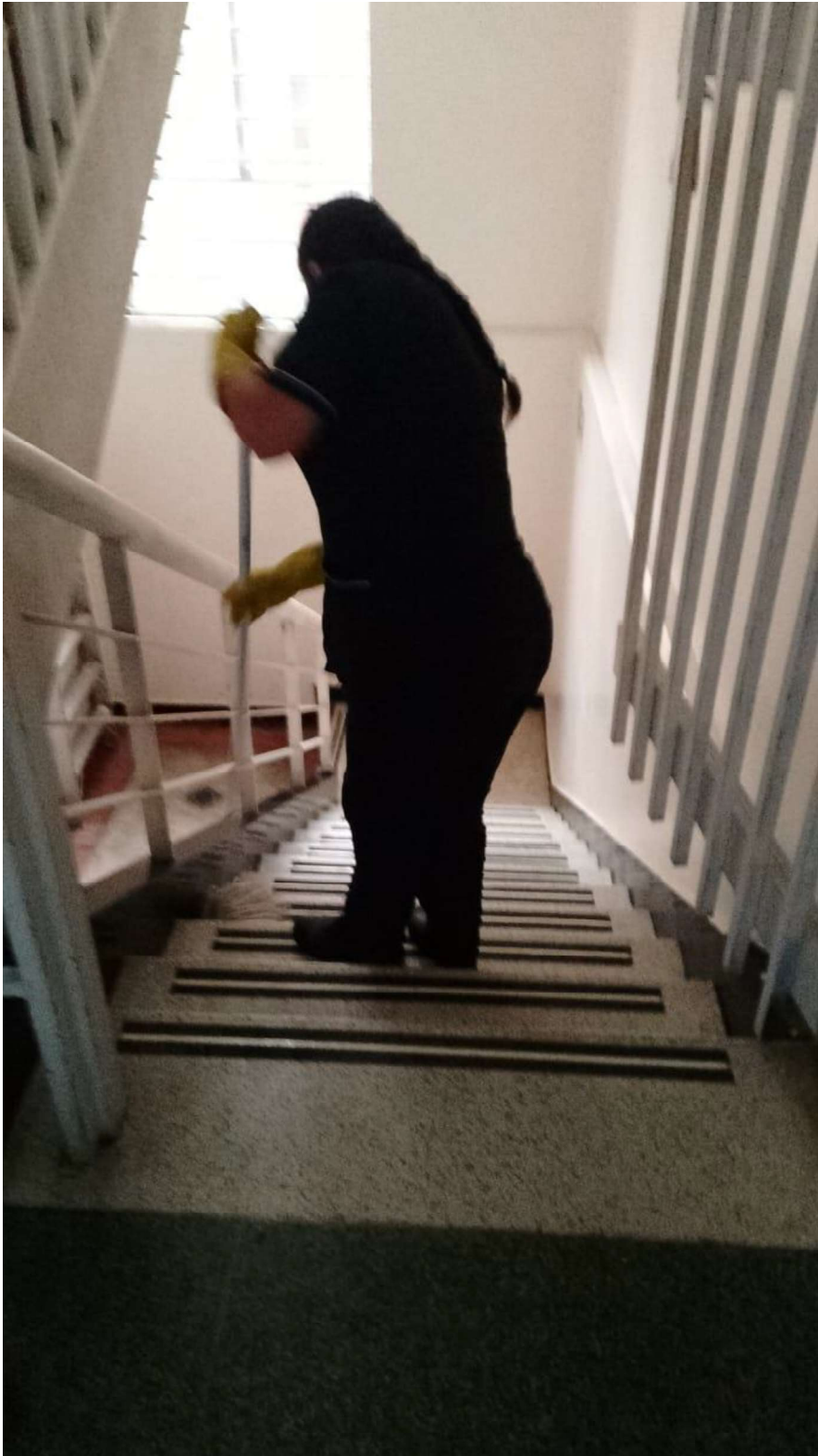






LIMPIEZA GENERAL CARCELETAS PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE
(Limpieza que se realiza a diario y brigada general todos los sábados)







LIMPIEZA GENERAL PLAZOLETA PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE
(Limpieza que se realiza a diario y brigada todos los sábados)

















BRIGADA GENERAL DE ASEO CALLE PALACIO DE JUSTICIA
(Limpieza que se realiza a diario y brigada general los días sábados)







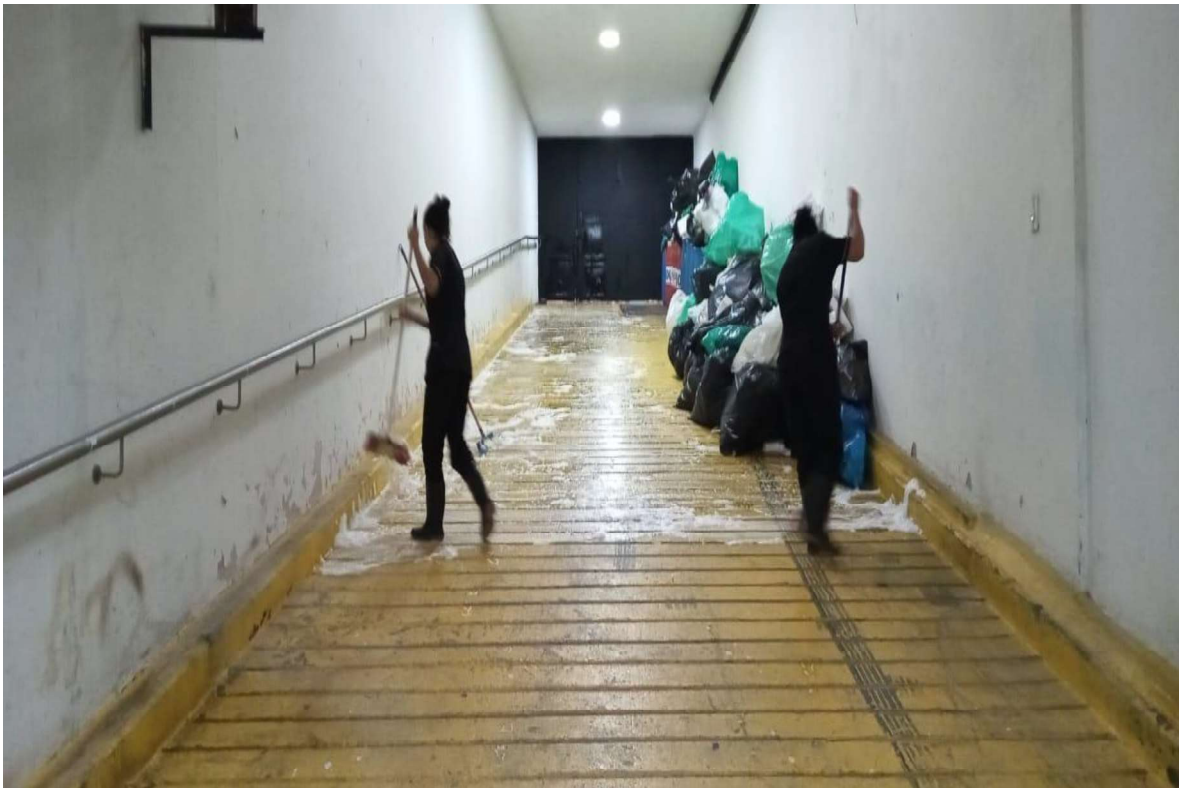








LIMPIEZA CANECAS DE BASURA SOTANO PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE









Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677831	8	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 23 A norte # 4N-11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183898009	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	749951026	9469556714	E	2024/07/09	2024/07/03	BANCOLOMBIA		\$619,261,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
			ing	ret	ide	tae	tdp	tap	ps	cor	vs	sl	lge	lma	vac	app	vct	tr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 65730129	ACOSTA VARGAS ANA LUCIA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
2	CC 1111335955	AGUIDELO BARRETO SNEIDITH																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
3	CC 65631047	AGUILAR ORTIZ EDNA ROSAURA																23030	30	\$1,355,319	\$216,900	EPS002	30	\$1,355,319	\$54,300	CCF50	30	\$1,355,319	\$54,300	14-4	30	\$1,355,319	1.044%	\$14,200	30	\$0	\$0	SI	\$339,700
4	CC 28964002	ALDANA GAITAN DIANA ROCIO																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
5	CC 1007474025	ANGEL VARGAS EVELYN NICOLLE																23030	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS005	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
6	CC 28628220	ARCUELLO AYA MELISSA MAGALY																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
7	CC 65771090	AVILES OROSCO OLGA LUCIA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
8	CC 1109380432	BARRAGAN MARTINEZ CRISTIAN CAMILO																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	SI	\$402,500
9	CC 65554390	BARRETO RODRIGUEZ MARIA JOSEFINA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
10	CC 28980002	BENAVIDES PEÑA ANDREA MARCELA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
11	CC 1109059612	BENITEZ ROJAS CAMILO EDUARDO																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	SI	\$402,500
12	CC 65815957	BETANCOURTH AGUIRRE LEYDI BIBIANA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
13	CC 1110550327	BUTRAGO VARON JESSICA TATIANA	X	X														23020	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF50	1	\$45,140	\$1,900	14-4	1	\$43,334	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	SI	\$11,200
14	CC 1106453269	BUTRAGO BARRETO LEYDI PATRICIA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
15	CC 28846539	BURGOS DURAN MARIA ODILIA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
16	CC 1110483486	CARDENAS GUZMAN ANGELICA LUCIA											X					25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS041	2	\$86,667	\$3,500	CCF50	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400
17	CC 1110483486	CARDENAS GUZMAN ANGELICA LUCIA																25-14	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS041	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF50	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	SI	\$304,100
18	CC 28637656	CARDENAS SANDRA MILENA																23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
19	CC 1015437607	CASTRO POSADA YULYANY																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
20	CC 1106777923	CHARRY MORA WENDY YURLEY																23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
21	CC 1110572468	CHICA OLIVEROS YURI KATHERINE																23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
22	CC 65702691	CORTES ORJUELA MARIA AYOSE																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
23	CC 28566593	DELGADILLO MARIA EUGENIA																25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
24	CC 65831350	DEVIA YOLANDA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
25	CC 93356326	DIAZ GIRALDO JORGE EDUARDO																23020	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS002	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
26	CC 28817117	DURAN ACERO LUZ ELIDA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
27	CC 65810841	ESCARPETA NIETO ANILEY																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
28	CC 65785777	ESPINOSA ENCISO ALEXANDRA																23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600



Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	td	ptap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	app	vct	rl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
29	CC 52995000	ESPITIA PINZON ALBA LUZ																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
30	CC 1005824960	FAJARDO ACOSTA JULIAN CAMILO								X										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	SI	\$402,500	
31	CC 1108232345	GALEANO VARON MARYLUZ									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
32	CC 28950995	GARCIA CARDENAS MARY LUZ									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
33	CC 28537832	GARZON NELLY ROCIO										X								23030	1	\$43,334	\$7,000	EPS041	1	\$43,334	\$1,800	CCF50	1	\$43,334	\$0	14-4	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$8,800	
34	CC 28537832	GARZON NELLY ROCIO										X								23030	2	\$86,667	\$10,500	EPS041	2	\$86,667	\$0	CCF50	2	\$86,667	\$0	14-4	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$10,500	
35	CC 28537832	GARZON NELLY ROCIO										X								23030	2	\$86,667	\$13,900	EPS041	2	\$86,667	\$3,500	CCF50	2	\$86,667	\$0	14-4	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400	
36	CC 28537832	GARZON NELLY ROCIO											X							23030	25	\$1,083,334	\$173,400	EPS041	25	\$1,083,334	\$43,400	CCF50	25	\$1,083,334	\$43,400	14-4	\$1,083,334	1.044%	\$11,400	25	\$0	\$0	SI	\$271,600	
37	CC 38196970	GOMEZ GUALTEROS MARIBELA																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
38	CC 28558882	GONZALEZ OSSA LEYLA FARID									X									23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
39	CC 1005932641	GONZALEZ PALACIO MARIA CONSUELO									X									23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
40	CC 30406600	GONZALEZ CARDONA MARIA NELLY																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
41	CC 29675781	GUERRA ALVAREZ GLADYS MILENA																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
42	CC 28658180	GUTIERREZ GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
43	CC 28632121	HENAO GARCIA OLGA MARIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
44	CC 28929965	HERRERA DISNEY																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
45	CC 1110568904	HERRERA FIQUENE LEYDI VIVIANA																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
46	CC 1104708772	JARA CARRILLO KATHLEEN GERALDINE									X									23030	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF50	2	\$86,667	\$0	14-4	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$17,400	
47	CC 1104708772	JARA CARRILLO KATHLEEN GERALDINE									X									23030	3	\$130,000	\$15,600	EPS002	3	\$130,000	\$0	CCF50	3	\$130,000	\$0	14-4	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$15,600	
48	CC 1104708772	JARA CARRILLO KATHLEEN GERALDINE										X								23030	3	\$130,000	\$20,800	EPS002	3	\$130,000	\$5,200	CCF50	3	\$130,000	\$0	14-4	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	SI	\$26,000	
49	CC 1104708772	JARA CARRILLO KATHLEEN GERALDINE									X									23030	22	\$953,334	\$152,600	EPS002	22	\$953,334	\$38,200	CCF50	22	\$953,333	\$38,200	14-4	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	SI	\$295,400	
50	CC 38290784	LINARES RODRIGUEZ MARILY LICED																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
51	CC 1109411591	MAHECHA GARZON MILDRED YULENY									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
52	CC 1110452342	MARIN PRADA LEIDY JULIANA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
53	CC 28548973	MEDINA MURILLO DOBIS PATRICIA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
54	CC 1033776342	MEJIA TOVAR EMILIA MIREYA									X									23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
55	CC 1105675836	MOLINA ANGARITA ALBERTO										X								23030	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC62	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	SI	\$402,500	
56	CC 28821069	MORALES JIMENEZ CENAIDA																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
57	CC 1110501292	MORALES IBAGUE YHON JANER																		23030	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS037	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200	
58	CC 1119581093	MUÑOZ POLANCO GINA MARCELA									X									25-14	30	\$1,410,638	\$225,800	EPS037	30	\$1,410,638	\$56,500	CCF50	30	\$1,410,638	\$56,500	14-4	\$1,410,638	1.044%	\$14,800	30	\$0	\$0	SI	\$353,600	
59	CC 28919727	NAGLES MARIN AHHYA JULIETT																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
60	CC 28577146	NARANJO SANABRIA DIANA MARCELA									X									25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	
61	CC 65784564	NOVOA RODRIGUEZ Xiomara																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600	



Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	td	ptap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	app	vct	rl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
62	CC 39568832	OCHOA MORALES ESMERALDA																		23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
63	CC 28866663	OREJUELA MARIA DORIS																		23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
64	CC 28542296	DOROSCO SANCHEZ ALEXANDRA																		23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
65	CC 1105305814	ORTIZ ESQUIVEL WINDY NATALIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
66	CC 28588073	OSPITIA GONZALEZ MARISOL									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
67	CC 1110480627	OVIEDO MURILLO CLAUDIA CECILIA										X								23030	2	\$86,667	\$10,500	EPS017	2	\$86,667	\$0	CCF50	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$10,500
68	CC 1110480627	OVIEDO MURILLO CLAUDIA CECILIA											X							23030	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS017	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF50	28	\$1,213,334	\$48,600	14-4	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	SI	\$304,100
69	CC 93131122	PALMA FERNEY																		23030	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS002	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
70	CC 28918354	PALMA MONTEALEGRE MONICA									X									23030	30	\$1,355,319	\$216,900	EPS017	30	\$1,355,319	\$54,300	CCF50	30	\$1,355,319	\$54,300	14-4	30	\$1,355,319	1.044%	\$14,200	30	\$0	\$0	SI	\$339,700
71	CC 28140720	PORRAS BROCHERO ROSA ADIELA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
72	CC 1234638126	PUENTES CARDOZO DANIEL FELIPE									X									25-14	30	\$1,459,574	\$233,600	EPS005	30	\$1,459,574	\$58,400	CCF50	30	\$1,459,574	\$58,400	14-4	30	\$1,459,574	1.044%	\$15,300	30	\$0	\$0	SI	\$365,700
73	CC 28995024	RAMIREZ MARTINEZ MARTHA ISABEL									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
74	CC 65499927	RAMIREZ CARRILLO PIEDAD LILIANA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
75	CC 38196496	RAYO PEREZ OLGA									X									25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
76	CC 1110596420	REYES BARRIOS JUAN JAVIER																		23020	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS002	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
77	CC 65557652	RODRIGUEZ PRECIADO MONICA ROCIO																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
78	CC 65767354	RODRIGUEZ ROJAS NORIVA PATRICIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
79	CC 1110515203	ROJAS VILLAMIL ANGIE KATHERINE																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
80	CC 1110500294	ROJAS ORJUELA DIEGO LEONARDO																		23020	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS002	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
81	CC 65753511	ROMERO ORTIZ SANDRA ROCIO																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
82	CC 1110444530	SAAVEDRA GUZMAN IBETH SORAYA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
83	CC 1109069753	SANABRIA ROZO CLAUDIA MILENA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
84	CC 1109842912	SANCHEZ ROMERO PILAR																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
85	CC 30396231	SARMIENTO TOLON SANDRA PATRICIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
86	CC 1104935390	SIERRA SIERRA DANIEL ALEJANDRO																		23030	30	\$1,388,800	\$222,300	EPS041	30	\$1,388,800	\$55,600	CCF50	30	\$1,388,800	\$55,600	14-4	30	\$1,388,800	6.960%	\$96,700	30	\$0	\$0	SI	\$430,200
87	CC 65753402	SIERRA TRUJILLO SANDRA MILENA																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
88	CC 28613034	SOTO GOMEZ NURYAN									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
89	CC 65778234	SOTO CRUZ SANDRA PATRICIA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
90	CC 28577203	SUAREZ TORRES RAQUEL LETICIA																		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
91	CC 52130426	TAFUR ROSALIA																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
92	CC 65756146	TORO ESCOBAR OLGA LUCIA																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
93	CC 93062521	URIBE RUIZ JOHN EDISON									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	SI	\$402,500
94	CC 28562056	URIBE GOMEZ MARIA ODILIA									X									23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
95	CC 52854280	URIERA RIANO MARYLENA																		23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF50	30	\$1,300,000	\$52,000	14-4	30	\$1,300,000	1.044%	\$					

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA UNION TEMPORAL
SERVIASEAMOS

NIT 901.677.831-8

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de junio de 2024 se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de junio de 2024 se encuentra a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de junio de 2024 se encuentra a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de julio de 2024.



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042



JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador publico
TP 69674-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.483.042**
GIL ACEVEDO

REPUBLICA DE
COLOMBIA

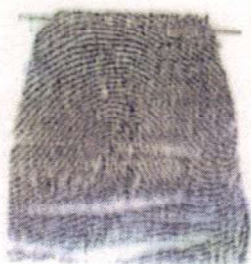
APELLIDOS
CARLOS ARTURO

NUMERO

Carlo Acevedo



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1962**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRAR GENERAL NACIONAL
CAROLINA ANGEL GARCIA TORRES



A-1500100-00002501-M-0019483042-20080329

0000004757A 1

6179009121

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.383.602**

CASTRO SANCHEZ

APELLIDOS

JOHN CARLOS

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1972**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

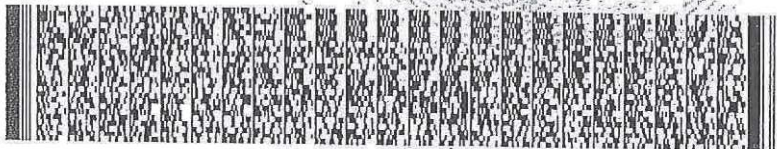
M

SEXO

30-AGO-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00130326-M-0094383602-20081120

0006563202A 2 2810021797

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69674-T

**JOHN CARLOS
CASTRO SANCHEZ
C.C. 94383602**

**RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

FECHA 10/02/2000

Presidente

00078007

ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN



FINA DEL TITULAR

027217

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



094383602

Certificado No:

F 4 5 0 9 8 0 7 0 8 6 2 0 9 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94383602 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS identificado(a) con NITPJ 9016778318 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 566643383 desde el 24 de febrero de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de mayo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

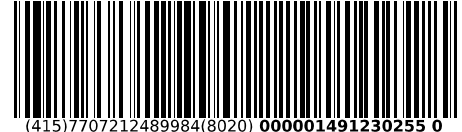
Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



(415)7707212489984(8020) 000001491230255 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 0, 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 0, 1 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3, 0 1, 2 7			
81. Hasta	2 0 2 6, 0 1, 2 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

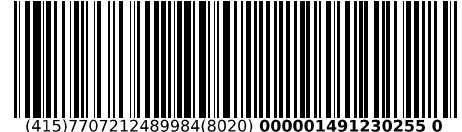
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Cali
14. Buzón electrónico 5

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 0, 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 8 3 0 4 2		102. DV 1
	104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido ACEVEDO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ARTURO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 0, 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 5 5 7 8 8		102. DV
	104. Primer apellido CAMARGO	105. Segundo apellido SANTAMARIA	106. Primer nombre CESAR	107. Otros nombres DANIEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 3, 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 5 1 9 6 9 7 3 6		102. DV
	104. Primer apellido PENAGOS	105. Segundo apellido CHAVEZ	106. Primer nombre LUISA	107. Otros nombres MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



(415)7707212489984(8020) 000001491230255 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

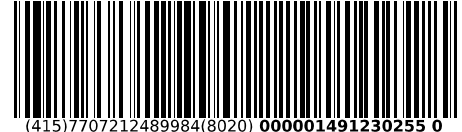
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 9 0 3 3 1 2 7 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social SERVIESPECIALES S.A.S.				
	120. Valor capital del socio 98,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 8 2 0 2 2 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 2 2 0 0 4 5 1 3	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ACER ASEAMOS SAS				
	120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 2 0 2 2 1 0 1 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Impuestos de Cali
 14. Buzón electrónico 5

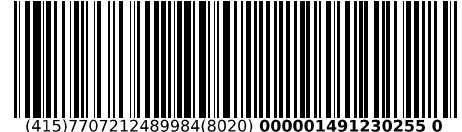
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS CALI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 23 A NORTE 4 N 11	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 5 2 4 3 6 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS BOGOTÁ	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 6 46 23	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 5 8 0 0 5 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS CÚCUTA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 10 14 A E 86 BRR LA MAR	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 8 5 3 5 7 9 4 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 8 3 1 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS MANIZALES			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 23 B 70 A 107 BRR LAS CAMELIAS			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 5 5 7 5 9 5 8 2		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS MONTERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CR 8 45 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 820			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 6 2 5 5 7 7 4 8		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS CARTAGENA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL 6 A 6 32 BOCAGRANDE			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

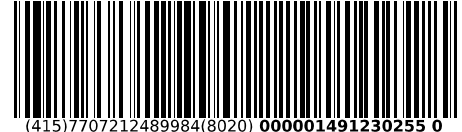
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS TUNJA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
165. Dirección CL 21 9 69 P 3	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 0 8 8 3 0 7 4 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS FLORENCIA	
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1
165. Dirección CL 13 12 18 BRR CENTRO ED IRENE GARCIA OF 203	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 8 5 1 7 6 3 6 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS SINCELEJO	
163. Departamento Sucre 7 0	164. Ciudad/Municipio Sincedejo 0 0 1
165. Dirección CL 25 25 133 P 3 AV LAS PEÑITAS	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 8 5 8 5 3 4 4 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Impuestos de Cali
 14. Buzón electrónico 5

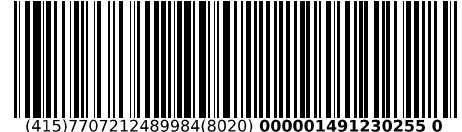
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS POPAYAN	
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
165. Dirección CL 7 10 64 BRR VALENCIA	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 5 2 4 3 6 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS ARMENIA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 14 A 10 A NORTE 36	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 5 5 7 5 9 5 8 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 70 52 54 LC 204	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 8 5 8 6 5 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 8 3 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS BUCARAMANGA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 18 36 50 OF 502 ED CINCUENTENARIO			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 9 7 3 2 8 4		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS NEIVA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección CL 1 G 9 48 BRR URDANETA			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 1 7 6 3 6 7		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS IBAGUÉ			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CC AKACENTRO LC E 1 B 29			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 8 5 1 7 6 3 6 7		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912302550



(415)7707212489984(8020) 000001491230255 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 8 3 1 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS MEDELLIN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 69 46 B 46	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 6 0 5 0 9 7 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento UT SERVIASEAMOS PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CL 2 12 25	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 1 1 6 2 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: UT SERVIASEAMOS QUIDBÓ	
163. Departamento Chocó 2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó 0 0 1
165. Dirección CR 6 DIAGONAL A LA ESCUELA MIS ESFUERZOS	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 3 1 5 5 7 5 9 5 7 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764046157849



(415)7707212489984(8020) 001876404615784 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 7 8 3 1	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

12. Dirección seccional Impuestos de Cali	Cód.
	5

24. Dirección
CL 23 A NORTE 4 N 11

25. País Colombia	26. Departamento Valle del Cauca	27. Municipio Cali
----------------------	-------------------------------------	-----------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CAMARGO SANTAMARIA CESAR DANIEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 8 0 1 5 5 7 8 8 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 3 - 1 7 / 1 6 : 3 7 : 0 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764046157849



(415)7707212489984(8020) 001876404615784 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 1 6 7 7 8 3 1 | 8

11. Razón social
 UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS CALI CL 23 A NORTE 4 N 11									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E01	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1		
2	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS BOGOTÁ CR 6 46 23									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E02	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1		
3	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS PEREIRA CL 2 12 25									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E03	1	300	12	AUTORIZACIÓN	1		
4	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS BARRANQUILLA CL 70 52 54 LC 204									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E04	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
5	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS MEDELLIN CR 69 46 B 46									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E05	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
6	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS IBAGUÉ CC AKACENTRO LC E 1 B 29									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E06	1	300	12	AUTORIZACIÓN	1		
7	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS BUCARAMANGA CR 18 36 50 OF 502 ED CINCUENTENARIO									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E07	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
8	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS ARMENIA CR 14 A 10 A NORTE 36									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E09	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
9	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS CARTAGENA CL 6 A 6 32 BOCAGRANDE									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E11	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
10	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS NEIVA CL 1 G 9 48 BRR UR DANETA									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E12	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1		
11	29. Establecimiento UT SERVIASEAMOS MANIZALES CR 23 B 70 A 107 BRR LAS CAMELIAS									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E13	1	300	12	AUTORIZACIÓN	1		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/12/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901677831

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23 A NORTE 4 N 11 Teléfonos: 3104889866
 Dirección electrónica: representantelegal@utservias Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA
 Fecha de Inscripción: 18/07/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 18/10/2022
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 18/10/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8121 - Limpieza general interior de edificios
 Actividad 2: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
 Actividad 3:
 Actividad 4:
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/07/2023	C.C.	19483042	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO	APODERADO ESPECIAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

INFORMACION ORDEN DE PAGO

Contratista:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS			NIT	901.677.831-8
No. Contrato:	OC116600	Periodo	Del 1° al 30 Junio/24	Cuenta No.	E0677
Concepto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, La prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Tolima y las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista. PAGO PERIODO DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2024				
No. RPC	724				
Cta. Bancaria	Tipo de cuenta	No. de cuenta		Banco	
	CORRIENTE	06100003802		BANCOLOMBIA	
CATALOGO	A-02-02-02-008-003				
Valor U2 :	Antes de IVA	IVA 19%		TOTAL	
Valor U8 :	Antes de IVA	IVA 19%		TOTAL	
	\$214.671.692,85	\$3.707.965,60		\$218.379.658,45	
Deducciones:	Retefuente	Reteiva	Reteica y Bomberil		TOTAL



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdquesada DIEGO HERNAN QUESADA ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-22-7:39 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	237582224	Fecha Registro:	2024-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	99124	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-07-22	Código de Referencia:	04500052300237582224		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	218.379.658,45	Valor Deducciones:	1.153.372,00		Valor Neto:	217.226.286,45	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	218.379.658,45	Valor Deducciones	1.153.372,00	Valor Neto	217.226.286,45	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números							No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901677831	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	0610003802	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	Fac E06- 77	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-07-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	218.379.658,45	0,00	218.379.658,45				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	390.312,00	390.312,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	556.195,00	556.195,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1,060 %	206.865,00	206.865,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
026 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-22	218.379.658,45	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)